

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja constancia que la diligencia de audiencia llevada a cabo el día 10 de mayo de 2023 a las 2:30 p.m., por error técnico en la plataforma Lifesize, no se pudo encontrar la grabación, ante lo cual, por parte de la Auxiliar Judicial de este Despacho, se reportó dicha situación a través de llamada telefónica al área encargada de las audiencias virtuales, quienes coadyuvaron dicha falla e indicaron estar revisando la plataforma a fin de poder visualizarla y poder acceder a ella.

Sin embargo, a fecha 15 del mismo mes y año, aun no se constataba y se procedió vía WhatsApp a contactar un ingeniero de la referida área, quien expuso que lo escalaría con Bogotá por encontrarse dicha grabación represada, posteriormente el 17 de mayo de 2023, a través del mismo medio, se reiteró en la misma solicitud y que se estaba a la espera de que confirmaran dicho trámite a fin de poder acceder a la audiencia, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta por esta área, como tampoco que se encuentre en la plataforma de Lifesize.

Lo anterior, ocasionando No poder llevar a cabo la audiencia programada para el día 30 de junio de 2023, a las 9:30 p.m., en razón a la falta de no tener a la fecha, diligenciada el acta de audiencia que se llevó a cabo en fecha 10 de mayo de 2023, y en la cual se constatan las actuaciones surtidas, dentro del asunto.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 28 de junio de 2023.

1

La secretaria,

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

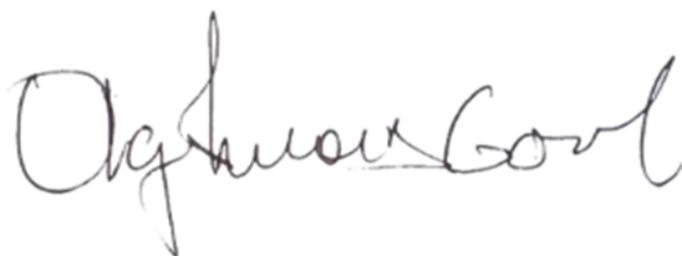
Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1360
Radicado:	76001311001-2021-00303-00
Proceso:	PRIVACION PATRI APOTESTAD
Demandante:	JENI PAOLA ARICAPA DIAZ
Demandado	JEFFERSON OSORIO LONDOÑO
Menor:	JADE ISABELA OSORIO ARICAPA Y LIAM JHOSUE OSORIO ARICAPA
Tema y subtemas:	REQUIERE PREVIO FIJAR NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta constancia secretarial, se REQUIERE al área de audiencias Lifesize a través del correo electrónico [soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportegrabaciones@deaj.ramajudicial.gov.co), [aplicativograbaciones@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:aplicativograbaciones@deaj.ramajudicial.gov.co), para que en el término de diez (10 días), informe el estado de la grabación de audiencia realizada el día 10 de mayo de 2023, a las 2:30 p.m., con radicado 76001311000120210030300, la cual según informó dicha área en su momento, se encontraba represada y proceda a realizar el trámite pertinente a fin de poder acceder a dicha grabación.

Por lo anterior, de la respuesta que dé la referida área, se podrá determinar la fecha y hora para continuar de forma presencial con la audiencia que fue suspendida para el día 30 de junio de 2023, a las 9:30 a.m., sin embargo, de no tenerse una respuesta favorable, en el sentido de que no se constate su recuperación, se deberá proceder a realizar nuevamente dicha audiencia en la fase que se llevó a cabo y en la que quedó.

NOTIFIQUESE,



2

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

La Juez

(APL)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA <b>ESTADO No. 109</b> <b>EN LA FECHA 30 DE MARZO DE 2023</b> NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La <i>secretaría</i> ,  LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
---